



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL
AMPLIACION

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE
OBJETIVO GENERAL

“CELEBRACION DE LAS GLORIAS NAVALES 2011”

Conmemorar las Glorias Navales de la Armada de Chile en la Comuna de Chiguayante.

FECHA DE REALIZACIÓN

Mayo de 2011

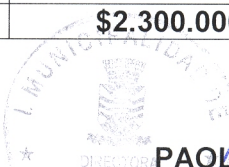
DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Amplificación	\$300.000	22.08
Implementación	\$2.000.000	22.04
TOTAL	\$2.300.000	



DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

Vº Bº



PAOLA PEÑA VALENZUELA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N°

81

Imputación Presupuestaria

SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 843 /

CHIGUAYANTE,

11 MAYO 2011

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2002, de fecha 28 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2011, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/PPV/OLP/olp.

DISTRIBUCIÓN

Dirección Jurídica
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA.....